ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de SAMACÁ.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	**07 de Julio de 2025**
Dependencia que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**
Objeto:	**ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS"**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2.015)

Conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que por la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio es una entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado cuyas funciones, entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que asigne la Constitución Política, Artículos 287 y 311, entre otros.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 **"PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS"** propone 4 líneas estratégicas, con 26 sectores y 178 indicadores de producto, que impulsan la necesidad de diseñar estrategias para atender las necesidades prioritarias de la comunidad.

Línea estratégica 1	Samacá merece más en lo social
Línea estratégica 2	Porque Samacá merece más en economía y producción
Línea estratégica 3	Samacá, un territorio para todos
Línea estratégica 4	Samacá merece más Desarrollo Institucional

Es importante resaltar, que las actividades que se adelanten desde diferentes oficinas y/o dependencias de la alcaldía Municipal, y/u otras, que estén involucradas en las 4 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, son transversales a la planeación del Municipio, y por ende, están directamente vinculadas a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

Actividades relacionadas con las funciones de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Secretaría general, Oficina jurídica, oficina de acción social, la mujer y el niño, oficina agropecuaria, oficina de deporte, cultura y turismo, entre otras dependencias y/u oficinas de la administración Municipal, son necesarias para dar cumplimiento a las metas del PDM.

El Municipio, considera necesario coordinar la logística requerida para el traslado diario de equipos, herramientas, personal operativo, y/o demás insumos hasta los lugares de acción, intervención y/o proyección; es así, que se requiere de apoyo logístico para optimizar el tiempo y los recursos destinados para cada actividad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que en el Municipio de Samacá no existe disponibilidad de vehículos suficientes, y equipados para el acompañamiento del alto y diverso volumen de tareas y actividades, se hace necesario contratar el **ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS"**, que cuente con los recursos y medios necesarios para el desarrollo de estas funciones.

El presente documento expone las consideraciones a tener en cuenta según modalidad de contratación propuesta, sin embargo, y en atención al debido proceso, la aplicabilidad está sujeta a la aprobación del componente jurídico y de los requisitos habilitantes, en atención a las normas de contratación aplicables según la naturaleza y modalidad de la contratación.

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

Los bienes y servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con la siguiente información:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
78111808	Alquiler de vehículos
25101500	Vehículos de transporte de pasajeros
25101600	Vehículos de transporte de productos y materiales

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONÓMICO

3.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCIÓN	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

3.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

MINIENCUESTA DE TRANSPORTE DE CARGA

A través de la Encuesta Básica de Transporte de Carga se obtendrá la información asociada a la estructura de agregados económicos; ingresos, gastos, personal ocupado, remuneraciones y movimiento de activos fijos de todas las empresas autorizadas para la prestación del servicio de transporte de carga. Así mismo, brindará información de los costos que permiten la movilización de los vehículos que prestan este servicio

ENCUESTA BÁSICA DE EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS

A través de la Encuesta Básica de Empresas de Transporte Intermunicipal de Pasajeros se obtendrá la información asociada a la estructura de agregados económicos: ingresos, gastos, personal ocupado, remuneraciones y movimiento de activos fijos de todas las empresas autorizadas para la prestación del servicio de transporte intermunicipal de pasajeros. Asimismo, brindará la información de los costos asociados a vehículos que prestan este servicio, con el fin de construir el Índice de Costos de Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP).

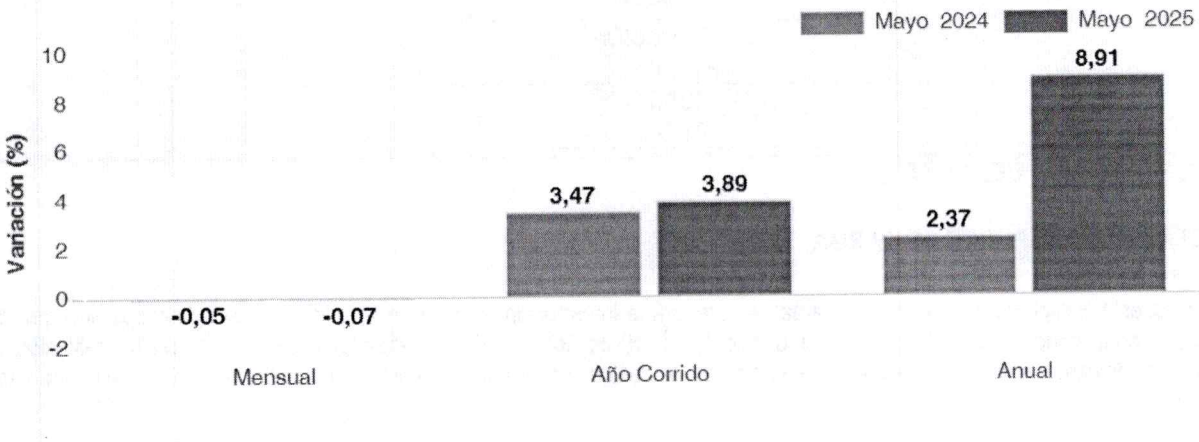
ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (ICTC)

El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector. En atención a la necesidad de actualizar la estructura media de costos de los vehículos prestadores de carga por carretera, se realizaron continuas mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte y producto de ello, el DANE suscribió el Convenio Interadministrativo 136 de 2015, que le permite, entre otros, sumar esfuerzos con el Ministerio para actualizar la información básica relacionada con el sector del transporte de carga y aplicar un rediseño al ICTC. A partir de abril de 2016, se produce información para el total nacional y según ocho corredores de carga**, calculando el índice con las ponderaciones obtenidas en 2015, que reflejan los costos de la estructura productiva de los vehículos de carga en Colombia. La base del índice es actualizada a diciembre de 2015, y se publican resultados mensualmente. Los usuarios pueden acceder a la información mediante la página WEB del DANE.

El mayor aporte negativo a la variación mensual del ICTC (-0,07%), se registró en el grupo Costos fijos y peajes, el cual restó 0,07 puntos porcentuales.

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Variación mensual, año corrido y anual del índice
Total nacional
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE,ICTC

En mayo de 2025, la variación mensual del ICTC fue -0,07%, en comparación con abril de 2025. El grupo Costos fijos y peajes (-0,14%), registro la única variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Insumos (-0,06%), Combustibles (-0,01%) y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,14%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

- Persona natural con experiencia relacionada con las obligaciones del contrato a ejecutarse
- Disponer de un vehículo tipo camioneta doble cabina y platón, con documentos en regla (Soat, técnico – mecánica, responsabilidad extracontractual y/o demás en atención a la naturaleza de sus obligaciones).

3.4. REGULATORIOS

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se efectuó una revisión en el SECOP de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades del estado de orden Nacional, Departamental y Municipal; y se encuentra que las condiciones en las cuales dichas entidades han adquirido el alquiler requerido de objeto similar, se han adelantado a través de diferentes procesos, entre ellos, los procesos de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, de acuerdo con el presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, Para el presente estudio de mercado se tomó como referencia los precios unitarios del Mercado según Dos (02) cotizaciones realizadas por el municipio a proveedores de la región.

3.5.1. EMPRESARIOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO COMO VENDEDORES. POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCESO.

Los proveedores del suministro de combustibles, grasas y lubricantes en la regios corresponden a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que desarrollan dentro de su objeto social dicha actividad; a continuación, se relacionan posibles oferentes quienes han participado en procesos contractuales similares a la presente convocatoria.

No.	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
1	ALCIBIADES CELY RAMÍREZ	Colombia
2	RODRIGO GIL	Colombia

En el presente análisis se identifica que en el sector existe un número de personas naturales o jurídicas, que desarrollan el alquiler de vehículos, que tienen la capacidad de ofrecer EL ALQUILER requerido objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

3.6. REQUISITOS FINANCIEROS

N/A

3.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos similares en la región y en otros Departamentos del País como se observa a continuación:

PROCESO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
MF-MC-032 DE 2025	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ.	$ 39,400,000.00
MCH-MC-028 DE 2025	MUNICIPIO DE CHITA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO, PARA LA MOVILIZACIÓN DEL ALCALDE Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHITA BOYACÁ	$ 38,796,875.00
SMIC -016-2025	MUNICIPIO DE MARIPI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO PROPIO DE SUS FUNCIONES EN LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ	$ 20,000,000.00
PC-MT-MC-045-2024	MUNICIPIO DE TIBASOSA	ALQUILER DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4X4 PARA APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBASOSA BOYACÁ	$ 22,500,000.00
SASI 005 DE 2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE EJERCE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	$ 110,000,000.00

3.7.1. CUADRO DE COSTOS

A efecto de conocer y establecer el valor proyectado para la presente contratación y atendiendo que el objeto que se pretende contratar es el **ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PORQUE SAMACÁ MERECE MÁS",** y en atención a 2 cotizaciones suministradas por los proveedores del sector teniendo en cuenta que son los precios del mercado de la región, y que se cumple con todos los requerimientos definidos por el contrato, el valor estimado del ALQUILER que requiere el Municipio, se determina a partir de los costos obtenidos del promedio de dichas cotizaciones, adjunto al estudio previo.

PRESUPUESTO GENERAL ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Vr Unitario (Promedio cotizaciones)	Valor total
1	Alquiler a todo costo incluye (Combustible y lubricantes, salario y prestaciones sociales conductor, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, Impuestos y gravámenes financieros, y demás necesarias para garantizar la operación y disponibilidad del vehículo a favor del municipio)	Mes	5	$ 5.150.000,00	$ 25.750.000,00
				Valor total	**$ 25.750.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial calculado para la presente convocatoria asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL MCTE. ($25.750.000,oo)**

Adicionalmente, el municipio de Samacá revisó otros procesos similares en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, como son:

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio requerido y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

El presente documento es elaborado por el secretario de Planeación y obras públicas del Municipio de SAMACÁ, con el acompañamiento y asesoramiento de los asesores externos de apoyo la gestión, a los SIETE (07) días del mes de JULIO de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Elaboró. Juan Camilo López Novoa
Cargo. Profesional de apoyo / Secretaría de planeación y obras públicas